

# Soberanía nacional y reforma energética

El pasado 10 de junio se realizó el Foro “La soberanía nacional y la reforma energética”, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, continuando con el Debate Popular sobre la Reforma Energética.

## Derecho de la nación sobre Pemex

En este Foro participaron Claudia Sheinbaum, Secretaria de Patrimonio Nacional del “Gobierno Legítimo” de AMLO, Mario Di Constanzo Secretario de Hacienda del Gobierno Legítimo y Arturo Rivera del Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México.

En su intervención, Arturo Rivera se presentó como trabajador activo del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y, a nombre del FTE expresó lo siguiente:

Queremos hacer extensivo un agradecimiento a los organizadores de este evento por habernos hecho esta invitación, asimismo los felicitamos porque creemos firmemente que el debate debe ser popular no cupular, el petróleo es propiedad de la Nación y ésta debe decidir su futuro energético. La reforma energética en el ramo petrolero es muy importante para dejarla en manos de los legisladores o los expertos en la materia. Nosotros decimos que tanto el sector popular, como el campesino, obrero y estudiantil deben estar en este debate y decidir el futuro energético.

Uno de los grandes logros de la Revolución Mexicana fue precisamente el Artículo 27 constitucional, el cual establece que la propiedad de los recursos naturales corresponden a la Nación. En el 27 constitucional se encuentran plasmados los ideales de Villa, Zapata y los Flores Magón. Este Artículo es bastante claro en lo referente al petróleo. En el párrafo 4º. indica que Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales...el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos...

Más adelante, en su párrafo 6º. Dice que “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos”.

## La privatización Ya está

El Artículo 27 es muy claro, sin embargo, ya no estamos hablando de intenciones privatizadoras, PEMEX ya esta parcialmente privatizado, mediante el otorgamiento de Contratos de Servicios Múltiples. Asimismo, 5 mil km. de ductos ya los están operando el sector privado. Entonces, ya no estamos hablando de intenciones privatizadoras, la privatización empezó desde hace tiempo. Desde el Salinato, a PEMEX se le dividió.

En 1991 Salinas de Gortari ordenó cerrar la refinería de Azcapotzalco, la principal productora de gasolinas de este país en ese entonces. La iniciativa de reforma energética presentada por Calderón es anticonstitucional y no debiera estarse discutiendo en este momento; esa iniciativa debe echarse a la basura por ser contraria al 27 constitucional. Consideramos un error que los legisladores estén discutiendo sobre esa iniciativa de reforma energética. El senado debe rechazarla. Nosotros como parte del pueblo tenemos la facultad de ampararnos en contra de esas decisiones que esta tomando el Senado, es posible promover un juicio de amparo en contra de esta iniciativa y del Senado por haber aceptado y estar discutiendo en los términos planteados por el Ejecutivo Federal.

## 2008 energía 8 (105) 58, FTE de México

Nos han tratado de vender la idea de la privatización. VAMOS EN EL METRO Y PODEMOS LEER en algunos carteles que en la iniciativa de reforma energética calderonista no existe la palabra privatización. Sin embargo, se habla de alianzas estratégicas, de autonomía de gestión. Es preocupante que los legisladores estén también hablando de la autonomía de gestión cuando ésta ya existe, está en el Artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

## Privatización es traición a la nación

La autonomía de gestión ya existe, pero ¿que pasa? Que esta autonomía de gestión les estorba, nos les sirve para sus planes privatizadores, por eso quieren vincularla con la Comisión Reguladora de Energía, que es la encargada de otorgar contratos ilegales a los particulares. Así lo estado haciendo en el sector eléctrico. Esta comisión otorgar los contratos de manera discrecional.

En la actualidad toda la electricidad obtenida por energía eólica en el Istmo de Tehuantepec esta totalmente privatizada por empresas españolas.

El doctor Francisco Barnés de Castro, quien fue director del Instituto Mexicano del Petróleo, ha estado defendiendo la reforma energética calderonista. El día de hoy aparece en el diario La Jornada que representantes del Gobierno Federal fueron a cabildear en España el asunto de la privatización y los emisarios de Calderón dicen que no les importan los costos políticos y sociales de la reforma energética y que la van a impulsar pasando por alto la Constitución. Eso es traición a la Patria.

Para hacer acorde la reforma energética a los intereses de las empresas trasnacionales, se pretenden adecuar diversas leyes. Lo mas absurdo es que, estos reformadores quieren que la Constitución se supedite a las leyes secundarias no éstas la Constitución, lo cual es inaceptable. Olvidan que la Constitución Política de 1917 fue el resultado de la Revolución Mexicana. Ese pacto político está siendo trastocado por el gobierno calderonista y debemos defenderlo con todas las armas políticas y jurídicas al alcance.

## Ignorado el desarrollo tecnológico

La reforma energética no contempla que el país desarrolle la investigación y la tecnología. En 1938, cuando se expropió la industria petrolera para

beneficio de la nación, el pueblo mexicano protagonizó una epopeya. Todo el pueblo de México acudió masivamente para cooperar e indemnizar a las trasnacionales. Más aun, las trasnacionales se fueron y se llevaron todo lo que pudieron, sin embargo, los técnicos y profesionistas sacaron adelante la industria.

Para resolver la problemática de la misma, en aspectos técnicos, se creó el instituto Politécnico Nacional en 1939 y, mas adelante, el 23 de agosto de 1965, se creó el IMP para dar respuesta a la problemática de la industria petrolera. El IMP funcionó bastante bien durante cierto tiempo, tuvo un crecimiento importante e, inclusive, trascendió las fronteras, nuestros conocimientos se exportaron a Latinoamérica.

Pero hoy, esto se esta olvidando. A partir de la llegada al poder de los gobiernos neoliberales, no les ha interesado en absoluto invertir en investigación y desarrollo tecnológico. Más aun, no se sabe de aguas profundas, en realidad la tecnología para esa explotación no esta bien desarrollada, es muy incipiente.

El Instituto Mexicano del Petróleo cuenta con un proyecto de aguas profundas, lo coordina el doctor Oscar Valle Molina. Sin embargo, no se le asignan recursos suficientes para desarrollarlo. A partir de la llegada de Barnés de Castro empezó el declive del IMP. Barnés estableció alianzas estratégicas con empresas trasnacionales y al IMP se le quitaron sus cerebros. Todo esto esta ligado al programa de separación voluntaria implementado por el gobierno federal, el cual es bastante tramposo, porque Hacienda le compra la plaza al burócrata para que ya no pueda volverse a emplear en ninguna dependencia gubernamental.

¿Qué pasa con nuestros científicos, doctores e investigadores? El Instituto los corre y se van a trabajar a la iniciativa privada. Precisamente hoy, en el diario La Jornada, se publica una declaración de Carlos Slim en el sentido de que sería un error privatizar a Pemex. Lo que no dice es que ya está metido en la industria petrolera, particularmente en la ingeniería de proyectos para el diseño de plataformas petroleras marítimas, labor que anteriormente hacía el IMP. Carlos Slim no solo nos ha arrebatado nuestra materia de trabajo, sino también a nuestros especialistas, a quienes se les pagan salarios inferiores.

Todo esto constituye una política deliberada. La exploración debe estar a cargo del Estado y debe formularse programas estratégicos.

Una reforma energética integral debe contemplar todos los recursos energéticos de este país: los hidrocarburos, el viento, el sol, la geotermia, etc. Consideramos necesario que se cree un Instituto Mexicano de la Energía, que integre al Instituto Mexicano del Petróleo, al de la Industria Nuclear y al de Investigaciones Eléctricas para impulsar el desarrollo energético del país.

Son las Instituciones públicas de educación superior, la UNAM, LA UAM, el IPN y las universidades estatales, en conjunto con los centros de investigación energética del país, quienes deben impulsar el desarrollo tecnológico de nuestro México, porque un país que no desarrolla su propia tecnología e investigación es un país condenado al subdesarrollo.

### Algunas propuestas de política petrolera

En síntesis proponemos:

- Respeto irrestricto al Artículo 27 constitucional, particularmente a sus párrafos 4º. y 6º.
- Derogar las reformas regresivas de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- Revocar todos los contratos y concesiones otorgados a particulares.
- Desaparecer la Comisión Reguladora de Energía.
- Re-nacionalizar a la industria petrolera.
- Promover un juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación en contra de la iniciativa de reforma

- 2008 energía 8 (105) 59, FTE de México
- energética en materia petrolera presentada por el Ejecutivo federal por ser contraria a la Carta Magna
  - Si el Senado de la República no rechaza la iniciativa de reforma energética en materia petrolera, presentada por el Ejecutivo federal, promover un juicio político en su contra.
  - Fincar responsabilidades a los funcionarios y exfuncionarios públicos causantes de la privatización parcial y deterioro de la industria petrolera nacional.
  - Democratizar el debate incluyendo al pueblo, lo cual implica el respeto a los artículos 26 y 39 constitucionales, para que el destino de la industria petrolera sea decidido por todos y cada uno de los mexicanos, no únicamente por unos cuantos legisladores.

### Debate popular no cupular

PEMEX es propiedad de la Nación, en consecuencia, la reforma debe ser acorde a los intereses del pueblo de México. Es el pueblo quien debe debatir y decidir sobre el destino de su industria petrolera. La Constitución nos otorga el derecho. La consulta nacional debe ser impulsada y organizada por el pueblo, no por las instituciones que convalidaron el fraude mas escandaloso de nuestra historia ¡PEMEX no se vende, PEMEX se defiende! ¡Sí al debate popular, no al debate cupular!



Debate en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana